



Center for Conflict Resolution

MEDIACIÓN

Como litigante en un caso presentado en la Tribunal de Circuito del Condado de Cook por la Planta 11, usted puede solicitar por mediación **ANTES** de ser oído por un juez

¿Por qué intentar un proceso de Mediación?

EN MEDIACIÓN:	EN CORTE:
Usted puede mantener el control del resultado de su caso	El Juez es quien decide los resultados de su caso
Puede discutir y llegar a acuerdos de las partes de su caso que sean más importantes para usted, esto incluye servicios, intercambio de propiedad, relaciones y dinero.	El Juez solo puede tomar decisiones respecto a dinero.
Puede negociar un acuerdo entre las dos partes del caso, basado en lo más justo y viable para las dos partes.	El Juez va a decidir su caso basado en la evidencia y las leyes aplicables.
Puede negociar acuerdos respecto a dinero que le deben, esto incluye planes de pago. La mayoría de las personas se adhieren a los acuerdos de mediación, ya que accedieron voluntariamente a ella.	La corte no se encarga de recolectar el dinero adeudado a usted en una sentencia. Usted tal vez necesitara de más procedimientos legales a recolectar el dinero adeudado a usted.
Acuerdos de mediación son acuerdos que se solucionan fuera de la Corte.	Un fallo en su contra en corte, marcará su record público, puede afectar negativamente su reputación y sus calificaciones crediticias.
Usted puede mantener su disputa confidencial, y hablar de ello en un ambiente privado con sólo el mediador y la contra parte	Toda la gente en la sala de corte escuchara todo que dicen ustedes y el Juez sobre usted o su negocio.
Mediación es un proceso informal donde podría hablar libremente y sobre lo que es importante para usted.	Es necesario proporcionar pruebas para sustentar su caso y debe atenerse solamente a los asuntos legales.